

Nota: Heredito por la presente visada por el Sr. Alcalde, que la Sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, de que certifico.



J.º R.º Agustin Hernandez  
Sob.

# Sesion ord.ª de 8 de Octubre de 1.883.

- Sres
- Soler D. N.
- Sobejano D. A.
- Diaz
- Salarar
- Abellan
- Bojart
- Sopen Gomer
- Almaran
- Alis
- Abaladejo
- Gomer Cortina
- Salmeron
- Arcoyria
- Meseguer
- Canto
- Mata.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comunitarias hoy ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria se reunieron los Sres del Exmo Ayuntamiento Com.ª que siguen: D. Victor Soler, D. Andres Sobejano y D. Carlos Diaz, que respectivamente lo son, primero, segundo y octavo Teniente de Alcalde y los Regidores D. Eulenio Salarar, D. Pascual Abellan, D. Emilio Bojart, D. Manuel Sopen Gomer, D. Rafael Almaran, D. Diego Garcia Alis, D. Jose Abaladejo, D. Federico Gomer Cortina, D. Diego Salmeron, D. Valentín Arcoyria, D. Julgenio Meseguer, D. Priscardo Canto y D. Manuel Mata.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia cinco del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el artº ciento cuatro de la Ley.

